Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION N.º 233/2022

REF.: "CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº: 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR. – PLURIANUAL" - ID N. º 407.887

FECHA: 29 DE MARZO DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°233/2022 de fecha 24 de marzo por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a **"CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº: 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR. – PLURIANUAL" - ID N. º 407.887,** se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación de referencia a consideración:

I- ANTECEDENTES

a) **PAC Nº: 407.887**
b) **Disponibilidad Presupuestaria: FF30**
c) **Ejercicio Fiscal: Según Plan de entrega.**
d) **Fecha de Publicación en el SIPCP: 02/03/2022**
e) **Capacidad Financiera: No Aplica**
f) **Capacidad Técnica: Si Aplica**
g) **Experiencia: Si Aplica**
h) **Sistema de adjudicación: Por el Total**
i) **Método de Selección: Selección a Presupuesto Fijo**
j) **Oferentes Invitados:**

Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Victor Chamorro	0986221157	justovictorio@gmail.com
Roberto Elias	0971350808	director@asuncionconvention.org
Gustavo Riego Maidana	0986159133	griegoasu@gmail.com
Mónica Caballero	0981257470	gerencia.bureau@gmail.com
Antonio Amarilla	0984127991	Zp5paa@gmail.com

k) **Monto Referencial: Gs. – 144.000.000.-**
l) **Items solicitados**

item	Código de Catalogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA) Incluido	Precio Total Gs. -
1	80101507-031	Servicio de consultoría de reactivación del Turismo de reuniones en Paraguay para la SENATUR - Plurianual.	Unidad	1	144.000.000.-	144.000.000.-

PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura, de fecha 25 de marzo de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:30 horas, se procedió Al Acto de presentación y Apertura de la Oferta, para la **"CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº: 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR. – PLURIANUAL" - ID N. º 407.887,** en presencia de los funcionarios

Esp. Ezequiella Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Ribaldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Ponce, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

mencionados en el Acta, oportunidad en la que se recibe una propuesta perteneciente al Oferente **"GUSTAVO RIEGO MAIDANA".**

PRECIO DE LA OFERTA

item	Código de Catalogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Gs. (IVA) Incluido	Precio Total Gs. -
1	80101507-031	Servicio de consultoría de reactivación del Turismo de reuniones en Paraguay para la SENATUR - Plurianual.	Unidad	1	144.000.000	144.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, siendo la duración del servicio de 12(doce meses). La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de conformidad al Articulo 105 del Decreto Nº 2.992/19. Según lo mencionado más arriba, el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 es de Gs.- 108.000.000.- (guaraníes ciento ocho millones).

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: En el Acto de Apertura no hubo observaciones.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procede a la Apertura del sobre presentado, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativo de los documentos sustanciales, presentados por la única oferta y se deja constancia cuanto sigue:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GUSTAVO RIEGO MAIDANA
1. Formulario de Oferta (*) 1.1 Formulario – Presentación de Propuesta Técnica 1.2 Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO APLICA - Presenta Constancia de no estar incripto en el IPS) Nº de Certificado: 49078/22
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE	**1684482**

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Doris Fernoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada consultor se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

FACTORES A EVALUAR:

OFERENTE: GUSTAVO RIEGO MAIDANA		
Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		**Ponderación Puntaje Max.**
Evaluación Curricular	Título Universitario de grado con énfasis en Ciencias Sociales.	10
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización y de especialización vinculadas al Gerenciamiento de Turismo de Reuniones **(5 puntos por cada documento presentado).**	10
	Total Capacitación	**20**
	Experiencia General del Profesional: Experiencia mínima de 5 años en cargos de Alto mando de Dirección, Gerenciamiento de Bureaus de Convenciones, Asociaciones u otras entidades vinculadas al turismo de reuniones, demostrable con contratos, facturas o constancias proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas fisicas contratantes.	30
	Menos de 5 (cinco) años de experiencia (5 puntos)	
	5 años de experiencia (10 puntos)	
	Más de 5 años de experiencia (30 puntos)	
	Experiencia Especifica del Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gerenciamiento de empresas o instituciones vinculadas al turismo en mercados internacionales emisivos de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, demostrable con contratos, facturas o constancias.	50
	Menos de 5 (cinco) años de experiencia (5 puntos)	
	5 años de experiencia (10 puntos)	
	Más de 5 años de experiencia (50 puntos)	
Total Experiencia Profesional		**80**
Total Global		**100**

De la Evaluación, se desprende que la propuesta técnica y Experiencia presentada por el Oferente: **GUSTAVO RIEGO MAIDANA**, ha obtenido el puntaje total de 100(cien) puntos, por la cual dicha oferta se encuentra calificada conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Currículum del Consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica.	CUMPLE
2. Título de grado, de post grado y de cursos de actualización que avalen la formación académica del Consultor	CUMPLE
3. Copias simples de los documentos que avalen la experiencia laboral. Ejem. Contratos, órdenes de Servicio, facturas, constancias de conformidad. Dichos documentos deberán incluir nombre y número de contacto de la empresa o persona que pueda avalar lo declarado en las constancias presentadas.	CUMPLE

Econ. Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Rodas, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

OBSERVACION: El puntaje mínimo establecido para la evaluación conforme a los criterios establecidos en la matriz será de 80 (ochenta) puntos. El Oferente cuya oferta no alcanzare el puntaje mínimo referido será descalificado.

Formulario Nº 1-1.1 de oferta técnica	Declaración Jurada de inhabilidades de contratación Art. 40.	Formulario Nº 4 – Declaración Jurada de Empleo de menores	Cedula de identidad
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El oferente cumple con los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, prosiguiendo con los demás criterios de selección.

La convocante utilizará el **SISTEMA DE PRESUPUESTO FIJO**, de conformidad al Artículo 54 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 105 del Decreto Nº 2.992/19.
Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo será de Gs. 144.000.000 (Guaraníes; Ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido, por CONTRATO.
Se evaluarán todas las ofertas presentadas y se seleccionará a la oferta con mayor puntaje y que haya aceptado realizar los trabajos conforme al presupuesto establecido por la Convocante.

MATRIZ DE EVALUACION	
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PROPUESTO:	
Factores de evaluacion	**Puntos**
a) Formacion academica del consultor	Max: 35puntos
b) Experiencia especifica del consultor	Max: 65puntos
TOTAL	100 Puntos

(a) PERFIL DEL CONSULTOR PROPUESTO		
Descripción y Especificación Puntajes	**Especificación del Perfil del Consultor Requerido**	**Puntaje Máximo**
a) Perfil Académico (Máx. 35 puntos)	a.1) Título de grado en Administración o Contabilidad, Economía o Ing. Comercial o afines con 5 años de experiencia se otorgarán 5 (cinco) puntos, con 8 o más años de experiencia se otorgarán 10 (diez) puntos. Acreditada con la copia autenticada del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional	10 puntos
	a.2) Demostrar formación en áreas de especialización en Administración de Empresas o Contabilidad o Didáctica Universitaria. Acreditada con la copia autenticada del título obtenido. No se admite otro documento. Máximo 10 (diez) puntos.	10 puntos
	a.3) Por cada curso de capacitación o diplomado en materia de contrataciones públicas o presupuesto, se otorgará 3 (tres) puntos, hasta un máximo de 15 (quince) puntos. No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Acreditada con la copia autenticada de certificados de participación.	15 puntos
b) Experiencia (Máx. 65 puntos)	b.1) Experiencia laboral comprobable como en áreas de contabilidad o presupuesto o administración o rendición de cuentas o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada experiencia comprobada con resolución de designación o documento similar, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.	20 puntos
	b.2) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría o asesoría externa específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas o Privadas, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 al 2020). No se considerarán contratos donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para que el puntaje sea considerado los contratos deben estar acompañados de constancia de buen desempeño.	20 puntos
	b.3) Se otorgará 10 (diez) puntos por cada contrato de capacitación específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas privadas, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 al 2020). No se considerarán contratos donde el objeto principal o secundario sea una actividad distinta a la requerida. Para que el puntaje sea considerado los contratos deben estar acompañados de constancia de buen desempeño.	20puntos
	b.4) Se otorgará 5 (cinco) puntos por contar con Curso de Capacitación en Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental con perfil de auditor interno. Acreditado con la constancia y/o certificado de participación.	5 puntos
	TOTAL DE PUNTOS	100 PUNTOS

Econ. Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Doroti, Directora General
Direccion General de Productos Turisticos
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **"CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº: 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR. – PLURIANUAL" - ID N. ° 407.887** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Asimismo, la presente contratación es de ejecución Plurianual, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.144.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs: 108.000.000.- (ciento ocho millones de guaraníes, según CDP No 428/2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs: 36.000.000.- (treinta y seis millones de guaraníes), con una vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Duración del Contrato de 12 (doce meses).

PLAN DE ENTREGA:

Productos	Unidad de Medida	Plazo
1° Producto. Plan de Trabajo y Cronograma.	Evento	A los 10 (diez) días calendarios contados desde la firma del Contrato.
2° Producto. Plan de Acción Recomendado la reactivación del turismo de reuniones en el 2022	Evento	A los 60 (noventa) días calendarios contados desde la firma de Contrato.
3° Producto. Lista de 100 congresos ICCA que Paraguay puede atraer como sede.	Evento	A los 151 (ciento cincuenta y un) días calendarios contados desde la firma del Contrato.
4° Producto. Informe de Asistencia y Asesoramiento mensual. ***3 Presentaciones con Líderes de asociaciones privadas e instituciones del Estado.***	Evento	A los 212 (doscientos doce) días calendarios contados desde la firma de Contrato.
5° Producto. Informe de Asistencia y Asesoramiento mensual. Informe de situación de la reactivación del turismo de reuniones en Paraguay.	Evento	A los 304 (trescientos cuatro) días calendarios contados desde la firma de Contrato.

Econ. Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Dra. Carmen Romani, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

6° Producto Informe Final de la Consultoría. Recomendaciones para el desarrollo del turismo de reuniones en el 2023.	Evento	A los 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendarios contados desde la firma del Contrato.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***... Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que expresa: "a***) La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; presente el precio evaluado como el más bajo",*** y en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación de la **"CONTRATACION DIRECTA (CD) N°: 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR. – PLURIANUAL" - ID N. ° 407.887, siguiendo los criterios de del procedimiento de selección basada en PRESUPUESTO FIJO – SBPF, se recomienda a la Máxima Autoridad ADJUDICAR al Oferente: "GUSTAVO RIEGO MAIDANA", con RUC N° 516672-1,** de la **"CONTRATACION DIRECTA (CD) N°: 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR. – PLURIANUAL" - ID N. ° 407.887,** un monto total de Gs.144.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs: 108.000.000.- (ciento ocho millones de guaraníes, según CDP No 428/2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 se establece la suma de Gs: 36.000.000.- (treinta y seis millones de guaraníes), con una vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Duración del Contrato de 12 (doce meses).

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica y económica de la Oferta;
- Cuadro de Precio Adjudicado;
- Acta de Recepción y Apertura de Oferta.
- CDP N° 428/2022; y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 233/2022.

Econ. Doris Penoni
Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos.

Econ. Delia Benítez
Asesora de la Asesoría Económica

Lic. Giannina Riboldi
Directora de la Dirección de Gabinete , Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Publicas

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sanhalyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRACION DIRECTA 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR - PLURIANUAL - ID : 407.887

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: TANSUL CONSULTORES

RUC: 80114008-0

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)
1	80101507-001	"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.887	UNIDAD	1	144.000.000.-	144.000.000.-
					TOTAL G. (IVA incluido)	144.000.000.-

Jorge Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

[redacted] [redacted] [redacted]

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhy
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakärapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporäverã.

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRACION DIRECTA 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR - PLURIANUAL - ID : 407.887

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE: GUSTAVO RIEGO MAIDANA

RUC: 516672-1

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)**	**PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)**
1	**80101507-031**	**"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.887**	**UNIDAD**	**1**	**144.000.000.-**	**144.000.000.-**
					TOTAL G. (IVA incluido)	**144.000.000.-**

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Paponi, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Ñemboheko Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.887.

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GUSTAVO RIEGO MAIDANA
1. Formulario de Oferta (*) 1.1 Formulario – Presentación de Propuesta Técnica 1.2 Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO APLICA - Presenta Constancia de no estar incripto en el IPS) Nº de Certificado: 49078/22
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE	**1684482**

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Peroni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

OFERENTE: GUSTAVO RIEGO MAIDANA

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación Puntaje Max.
Evaluación Curricular	Título Universitario de grado con énfasis en Ciencias Sociales.	10
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización y de especialización vinculadas al Gerenciamiento de Turismo de Reuniones **(5 puntos por cada documento presentado).**	10
	Total Capacitación	**20**
	Experiencia General del Profesional: Experiencia mínima de 5 años en cargos de Alto mando de Dirección, Gerenciamiento de Bureaus de Convenciones, Asociaciones u otras entidades vinculadas al turismo de reuniones, demostrable con contratos, facturas o constancias proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes.	30
	Menos de 5 (cinco) años de experiencia (5 puntos)	
	5 años de experiencia (10 puntos)	
	Más de 5 años de experiencia (30 puntos)	
	Experiencia Especifica del Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gerenciamiento de empresas o instituciones vinculadas al turismo en mercados internacionales emisivos de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, demostrable con contratos, facturas o constancias.	50
	Menos de 5 (cinco) años de experiencia (5 puntos)	
	5 años de experiencia (10 puntos)	
	Más de 5 años de experiencia (50 puntos)	
Total Experiencia Profesional		**80**
Total Global		**100**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum del Consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica.	CUMPLE
2. Título de grado, de post grado y de cursos de actualización que avalen la formación académica del Consultor	CUMPLE
3. Copias simples de los documentos que avalen la experiencia laboral. Ejem. Contratos, órdenes de Servicio, facturas, constancias de conformidad. Dichos documentos deberán incluir nombre y número de contacto de la empresa o persona que pueda avalar lo declarado en las constancias presentadas.	CUMPLE

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Ferroni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

PLAN DE ENTREGA SEGÚN CARTA DE INVITACION		
Producto	**Unidad de Medida**	**Plazo**
1° Producto. Plan de Trabajo y Cronograma.	Evento	A los 10 (diez) días calendarios contados desde la firma del Contrato.
2° Producto. Plan de Acción Recomendado la reactivación del turismo de reuniones en el 2022	Evento	A los 60 (noventa) días calendarios contados desde la firma de Contrato.
3° Producto. Lista de 100 congresos ICCA que Paraguay puede atraer como sede.	Evento	A los 151 (ciento cincuenta y un) días calendarios contados desde la firma del Contrato.
4° Producto. Informe de Asistencia y Asesoramiento mensual. ***3 Presentaciones con Líderes de asociaciones privadas e instituciones del Estado.***	Evento	A los 212 (doscientos doce) días calendarios contados desde la firma de Contrato.
5° Producto. Informe de Asistencia y Asesoramiento mensual. Informe de situación de la reactivación del turismo de reuniones en Paraguay.	Evento	A los 304 (trescientos cuatro) días calendarios contados desde la firma de Contrato.
6° Producto Informe Final de la Consultoría. Recomendaciones para el desarrollo del turismo de reuniones en el 2023.	Evento	A los 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendarios contados desde la firma del Contrato.

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR